

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

COASTRUST



**ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN
COSTERA SOSTENIBLE EN CLAVE DE
CUSTODIA TERRITORIAL
Proyecto COASTRUST**

MUNICIPIO DE NÍJAR
2025



Ayuntamiento de Níjar



CONTENIDO

1. Proyecto COASTRUST.....	3
2. Introducción	4
3. Marco Regulatorio	5
3.1. Marco Normativo Europeo.....	5
3.2. Marco Normativo Nacional (España)	6
3.3. Marco Normativo Regional (Andalucía).....	7
4. Metodología para la elaboración de la estrategia.....	7
4.1. La Custodia del Territorio en el ámbito marino-costero.....	7
4.2. Hoja de ruta.....	8
4.3. El Grupo de Actores Local (GAL) e Identificación de actores clave	11
5. Diagnóstico de la situación actual de Níjar	14
5.1. Situación y datos básicos	14
5.2. Níjar como parte del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO.....	15
5.3. Resultados del proceso participativo	16
5.3.1. Posibles zonas y áreas de intervención en el territorio.....	16
5.3.2. Principales problemas y amenazas en el territorio	18
5.3.3. Oportunidades y proyectos iniciados.....	19
5.3.4. Propuestas de intervención y soluciones.....	20
6. Plan de Acción	22
A1. Desarrollo de rutas de ecoturismo y senderos interpretativos para la educación ambiental.....	23
A2. Reubicación de boyas de fondeo ecológicas	24
A3. Creación de corredores ecológicos	25
A4. Restauración y embellecimiento de parques y zonas naturales en los núcleos de población	26
A5. Plan de movilidad sostenible	27



A6. Cartografía participativa con drones para la conservación y planificación territorial	28
A7. Monitorización y seguimiento de praderas de posidonia.....	29
A8. Sistema de control de afluencia y tráfico en zonas protegidas	30
A9. Puntos de información ambiental en accesos a Playas y espacios protegidos	31
A10. Campañas de sensibilización con empresas locales de turismo	32
A11. Limpieza de Fondos Marinos con Buceadores Voluntarios y Operadores Turísticos.....	33



1. Proyecto COASTRUST

COASTRUST “Promover la custodia de las costas mediterráneas” es un proyecto aprobado en el marco del programa Interreg Euro-MED para la cooperación mediterránea (coastrust.interreg-euro-med.eu). Está financiado por la UE a través del FEDER, tiene un plazo de ejecución que finaliza el 30 de junio de 2026 y participa como organización socia la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias** (FAMP). Esta iniciativa europea tiene como objetivo establecer estrategias de **custodia del territorio** en áreas costeras mediante mecanismos de gobernanza multiactor que favorezcan la protección de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Para ello, el proyecto desarrolla y difunde una metodología, la de los **acuerdos de custodia** territorial, que será probada en diferentes áreas mediterráneas para posteriormente ser transferida en distintos contextos susceptibles de replicación.

El partenariado del proyecto COASTRUST está formado por nueve socios procedentes de siete países diferentes donde se implementará la mencionada metodología en áreas piloto previamente identificadas: Grecia, Croacia, Italia, España, Bosnia y Herzegovina, Albania y Malta.

Además de FAMP, los socios que componen el proyecto COASTRUST son la Región de Grecia Occidental, que actúa como socio líder del proyecto, la Agencia de Desarrollo Regional del Condado de Dubrovnik-Neretva (DUNEA), el Departamento de Arquitectura de la Universidad Roma Tre, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza en Albania, la Oficina del Primer Ministro del Gobierno del Cantón Herzegovina-Neretva, la Fundación de Desarrollo Sostenible (SUSDEF), SUBMON y Nature Trust Malta.





El objetivo general del proyecto incluye la elaboración de una estrategia para la gestión costera sostenible en clave de custodia territorial que contemple un conjunto de acciones específicas adaptadas a las particularidades, necesidades y objetivos ambientales de un área concreta seleccionada por cada organización socia del proyecto.

En este sentido, FAMP ha elegido el municipio de **Níjar** como área piloto para el desarrollo del proyecto COASTRUST en Andalucía. Las áreas seleccionadas por parte de las demás organizaciones socias del proyecto son las siguientes: Extremo norte del Golfo de Patras (Grecia), Delta del río Neretva (Croacia), Provincia de Latina (Italia), Bahía de Drini (Albania), Municipio de Neum (Bosnia y Herzegovina), Municipio de Domus de Maria (Italia), y Parque Marino de Ċirkewwa (Malta).

Para el desarrollo local del proyecto COASTRUST, FAMP cuenta con la colaboración del **Ayuntamiento de Níjar**, entidad asociada al mencionado proyecto.

2. Introducción

La custodia del territorio, también denominada custodia territorial o custodia ambiental, es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden involucrar a los propietarios y usuarios de terrenos en la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Esto se logra a través de acuerdos voluntarios y mecanismos de colaboración entre los propietarios de los terrenos y las entidades de custodia. Estos acuerdos voluntarios promueven la idea de que la conservación de la naturaleza y la biodiversidad es compatible con la actividad humana, fomentando la participación de las personas que trabajan y conocen su entorno. En el núcleo de la custodia del territorio se encuentra el principio de **corresponsabilidad en la gestión de los recursos naturales**.

En el marco del proyecto COASTRUST, la custodia territorial se implementa en áreas costeras afectadas por presiones antropogénicas, como la urbanización, la contaminación o la sobrepesca entre otras muchas. Esto conduce a la promoción en estas áreas costeras de mecanismos de gobernanza, que involucran a múltiples partes interesadas que desarrollan sus actividades en la costa, con el fin de apoyar la gestión sostenible de los recursos naturales tanto terrestres como marítimos.

Las actividades de COASTRUST se basan en el desarrollo de herramientas y metodologías para la planificación y gestión integrada de zonas costeras; la implementación de acciones piloto en áreas específicas para probar soluciones innovadoras; la creación de redes de actores locales, regionales y europeos para fomentar el intercambio de experiencias, y la sensibilización y capacitación de las



comunidades locales y partes interesadas sobre la importancia de la sostenibilidad costera.

Dentro del proyecto se contempla la participación de una gran variedad de actores, como autoridades locales y regionales, centros de investigación, ONGs y empresas privadas, todos comprometidos con la protección y el desarrollo sostenible de las zonas costeras del Mediterráneo.

Estos participantes, cada uno localizado en su área piloto (en este caso Níjar y su área de influencia) conforman un **Grupo de Actores Locales** (en adelante GAL), cuyo objetivo es implicar a sus miembros en la consecución de una estrategia orientada a optimizar la gestión de los recursos naturales en clave de sostenibilidad, donde confluyen intereses públicos y privados, y a restaurar áreas costeras y/o marinas degradadas. Para ello, la custodia del territorio se utiliza como la herramienta principal, que podemos entenderla como una herramienta de innovación social al implicar la colaboración entre múltiples actores, la gestión comunitaria, el empoderamiento local y la adaptación a los retos actuales.

3. Marco Regulatorio

La custodia territorial en su variante costera y/o marina toma como modelo la metodología de la custodia del territorio, en la que los acuerdos entre propietarios de tierras y entidades de custodia facilitan la gestión sostenible de espacios naturales privados. Sin embargo, la propiedad de los mares europeos se rige principalmente por el derecho marítimo nacional e internacional, que considera el mar y sus recursos como patrimonio común.

El municipio de Níjar, al contar dentro de su término municipal con el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO, cuenta con un complejo marco normativo que regula la protección de sus ecosistemas, incluyendo humedales, áreas terrestres, costeras y marinas. A continuación, se detallan las normas y leyes relevantes en cada nivel: europeo, nacional (España) y regional (Andalucía).

3.1. Marco Normativo Europeo

- Convenio de Ramsar relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (1971) – Ratificado por España en 1982.



- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 2014/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.
- Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina).
- Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030: protección de la fauna y la flora.
- Pacto Verde Europeo, aprobado en 2020.
- Programa de Acción Estratégico Post-2020 para la Conservación de la Biodiversidad Mediterránea (SAPBIO, 2021).
- Plan de acción: Protección y restauración de los ecosistemas marinos para una pesca sostenible y resiliente, 2023.
- Estrategia Costera y Marina 2020-2030 del PNUMA (UNEP-MCS 2019).
- Convenio de Barcelona y Protocolo sobre Áreas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo (SPA/BD, 1995).

3.2. Marco Normativo Nacional (España)

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.



- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Plan Estratégico Nacional de Humedales (2022-2030).
- Plan Director de la Red Natura 2000 en España

3.3. Marco Normativo Regional (Andalucía)

- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
- Plan Andaluz de Humedales (PAH) (2002, actualizado en 2020).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras de 2007.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (PORN).
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

4. Metodología para la elaboración de la estrategia

4.1. La Custodia del Territorio en el ámbito marino-costero

Como ya se comentó anteriormente, la **custodia del territorio** es una estrategia de conservación basada en la colaboración voluntaria entre distintos actores para la protección y gestión sostenible de espacios naturales. Esta herramienta promueve



acuerdos entre propietarios de terrenos, administraciones, entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para conservar la biodiversidad y garantizar un uso responsable de los recursos naturales.

En el ámbito marino-costero, la custodia territorial se enfoca en la protección de ecosistemas litorales y marinos mediante la participación activa de los actores clave del territorio como administraciones locales, empresas turísticas, asociaciones ecologistas, comunidades pesqueras, usuarios del medio marino y costero, etc.

Para que la custodia del territorio funcione de manera efectiva, se deben considerar tres componentes esenciales:

- 1. Los propietarios de los terrenos:** son quienes poseen o gestionan el territorio y tienen la capacidad de decidir sobre su uso. En la custodia marina-costera, esto puede incluir administraciones públicas (gobiernos locales, regionales y estatal), comunidades pesqueras, propietarios de terrenos costeros privados o concesionarios de espacios marítimos. Su rol es clave, ya que son quienes permiten la implementación de acuerdos de conservación en sus terrenos o aguas jurisdiccionales.
- 2. Las entidades de custodia:** son las responsables de liderar los procesos de conservación. Estas pueden ser, por ejemplo, ONGs ambientales, universidades, centros de investigación, grupos locales de desarrollo o tejido asociativo. Su función es proporcionar asesoramiento técnico, gestionar recursos y coordinar la implementación de medidas de conservación en el territorio.
- 3. El acuerdo de custodia:** es el documento formal que define las condiciones del compromiso de custodia entre el propietario del territorio y la entidad de custodia. En él se establecen objetivos de conservación, medidas de manejo sostenible, responsabilidades de cada parte y mecanismos de seguimiento y evaluación. Dependiendo del contexto, los acuerdos pueden ser de carácter voluntario o vinculante y pueden incluir beneficios fiscales o incentivos económicos para los participantes.

4.2. Hoja de ruta

La metodología de custodia del territorio aplicada a la elaboración de una estrategia para la gestión costera sostenible en Níjar implica una hoja de ruta con una serie de pasos a seguir que se desarrollan a continuación:

1. Diagnóstico inicial:

- Identificación del territorio donde se implementará la custodia y caracterización de sus valores ecológicos, culturales y socioeconómicos.
- Análisis de las principales amenazas y oportunidades para la conservación.



- Identificación de los actores clave, incluyendo propietarios de terrenos, comunidades locales, empresas y administraciones públicas.
- Evaluación del marco legal y normativo que regula la custodia en la zona.

2. Definición de objetivos:

- Determinar los valores ambientales, culturales y paisajísticos que se desean conservar mediante la custodia del territorio.
- Establecer metas concretas en términos de restauración de hábitats, reducción de impactos negativos y promoción de buenas prácticas.
- Alinear los objetivos con estrategias de conservación nacionales e internacionales, como la Red Natura 2000, los planes de acción para la biodiversidad o las políticas de cambio climático.

3. Diseño de la estrategia:

- Redacción del presente documento estratégico, que contempla grandes ejes de acción con actuaciones vinculadas que prevean acuerdos de custodia.
- Estas actuaciones serán descritas atendiendo a su tipología, objetivos, agentes implicados y presupuesto orientativo.
- Activación de un proceso participativo con los principales actores identificados en el territorio que aporten su visión al diseño de la estrategia y las actuaciones previstas. Para ello se crea el GAL referido en la introducción y cuyas especificidades serán detalladas en el apartado 4.3 del presente documento estratégico.

4. Memorándum de cooperación

- Las entidades que forman parte del GAL con su participación contribuyen en la medida de sus posibilidades a la implementación, seguimiento, actualización y evaluación de la estrategia y su plan de acción firmando un memorándum
- El memorándum será la herramienta que establezca un marco de colaboración entre las entidades que forman parte del GAL comprometidas en la preservación de los recursos naturales y en el fomento de un desarrollo socioeconómico sostenible en Níjar.

5. Implementación:

- Empezar acciones que permitan la ejecución de las actuaciones identificadas en la estrategia señaladas en el punto 6 del presente documento.
- Desarrollo de programas de educación y sensibilización complementarios y/o incluidos en la actuación de custodia.



- En el marco del proyecto COASTRUST se espera poner en marcha al menos una actuación a través de un acuerdo de custodia.

6. Seguimiento y evaluación:

- Establecimiento de indicadores que permitan proyectar el alcance de las actuaciones, monitorear su proceso de ejecución, aplicar las medidas correctivas necesarias para garantizar su éxito y medir el impacto final de la actuación en términos de conservación.
- Revisión periódica del cumplimiento de los compromisos establecidos e introducción de ajustes si es necesario.
- Elaboración de informes técnicos y difusión de resultados para aumentar la visibilidad de la actuación y fomentar la replicabilidad en otras áreas.

En línea con la metodología de COASTRUST, las actuaciones propuestas en el punto 6 del presente documento se han diseñado para que su ejecución pueda ser planteada a través de acuerdos de custodia territorial, tanto de carácter formal (documentos escritos con validez legal) como informal (basados en la confianza mutua, acuerdos verbales, etc.).

El acuerdo de custodia se trata de un pacto voluntario entre un propietario o gestor de un terreno y una o varias entidades de custodia, con el objetivo de conservar, gestionar o restaurar los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio. El propietario cede el uso o la gestión de su terreno por un período determinado y, a cambio, recibe beneficios económicos, técnicos o sociales al cumplir con compromisos específicos.

En cuanto a las implicaciones legales de estos acuerdos o contratos, la custodia del territorio se fundamenta en una filosofía de conservación que fomenta el voluntarismo sobre los mandatos obligatorios en un ejercicio de corresponsabilidad:

Los acuerdos de custodia del territorio no están específicamente regulados en el derecho privado de ningún país europeo. No obstante, estos acuerdos, o cualquier forma privada de conservación, pueden ser reconocidos directa o indirectamente en el derecho público nacional, apoyando sus objetivos mediante el reconocimiento legal o incentivos fiscales.

Un acuerdo de custodia del territorio puede formalizarse mediante una figura legalmente regulada o mediante un documento basado únicamente en la autonomía de la voluntad de las partes. La posibilidad de que un acuerdo de custodia adopte una forma regulada por la ley suele entrar en conflicto con su objetivo no lucrativo: el derecho privado se orienta hacia intereses privados y de lucro (por ejemplo, obtener una renta de una propiedad frente a ocuparla para beneficio propio), mientras que los acuerdos de custodia buscan proteger intereses comunes.



Por esta razón, la mayoría de los acuerdos de custodia del territorio no se ajustan a ninguna forma regulada, sino que son documentos regidos únicamente por la voluntad de las partes que los suscriben. Esto los hace muy flexibles y adaptables a cualquier situación y objetivo para el cual se firmen, independientemente de la existencia de un marco legal formal para la custodia del territorio.

Al no existir regulación los acuerdos de custodia del territorio pueden recibir diversos nombres, como contrato, acuerdo, convenio, etc, sin implicar diferentes formas legales. En otras ocasiones, los términos de colaboración pueden estar plasmados en documentos no vinculantes legalmente, como convenios de colaboración, memorandos de entendimiento u otros similares, que sirven como una hoja de ruta de referencia para los objetivos e intenciones comunes.

Aterrizando los acuerdos de custodia en el ámbito de las zonas costeras y marítimas, en España estos acuerdos se podrían enmarcar junto a la Ley de Costas española (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas) que regula el uso y protección del dominio público marítimo-terrestre, incluyendo las zonas marítimas y costeras, y cuyo objetivo principal es garantizar la conservación y el uso sostenible de estos espacios.

La Ley de Costas establece restricciones y limitaciones en el uso del dominio público marítimo-terrestre, pero no prohíbe expresamente la celebración de contratos de custodia, por lo que puede ser una gran herramienta complementaria para fomentar la conservación y el uso sostenible de las zonas costeras.

4.3. El Grupo de Actores Local (GAL) e Identificación de actores clave

Como se ha mencionado anteriormente, la hoja de ruta para la elaboración de una estrategia para la gestión costera sostenible en clave de custodia costera, contempla la participación de una gran variedad de actores, como autoridades locales y regionales, centros de investigación, ONGs y empresas privadas, todos comprometidos con la protección y el desarrollo sostenible de las zonas costeras del Mediterráneo.

Estos participantes conforman el GAL una **plataforma de colaboración** para la implementación local de COASTRUST, concebida para integrar a los diversos actores clave del área piloto y presentar en la zona la metodología de la custodia del territorio aplicada al ámbito costero como fórmula de innovación social para la gestión sostenible de los recursos naturales. La integración de estos actores permite abordar de manera integral las complejidades del entorno y asegurar que las decisiones y acciones se tomen considerando todas las dimensiones (social, económica, ambiental, etc.) del territorio.



Dentro de las actividades a desarrollar, el GAL juega un papel decisivo en la elaboración en Níjar de una estrategia para la gestión costera sostenible en clave de custodia territorial. El GAL, desde su experiencia y conocimiento del contexto local, contribuye a la identificación de actuaciones e iniciativas de custodia del territorio adaptadas a las particularidades, necesidades y retos del municipio de Níjar. Estas iniciativas quedan recogidas en la presente estrategia para que los miembros del GAL emprendan acciones que permitan su implementación. Se espera que al menos una actuación concreta recogida en la estrategia pueda ponerse en marcha en el marco del proyecto COASTRUST a través de un acuerdo de custodia, garantizando así la aplicación práctica de la estrategia y fomentando la colaboración activa en la gestión del territorio.



Ilustración 1. GAL Níjar. Elaboración propia.

Además, las entidades que forman parte del GAL firman un Memorándum de cooperación vinculado a la estrategia que formalice el compromiso de todos los actores involucrados en la protección y gestión sostenible de los recursos naturales en el municipio de Níjar y su área de influencia.

El GAL se reunió por primera vez en Níjar el 26 de noviembre de 2024 en una sesión de co-creación y capacitación que incluyó una sesión de formación, una sesión introductoria sobre el papel del GAL en el marco del proyecto COASTRUST y una sesión participativa para la puesta en marcha de la estrategia.



El 25 de febrero de 2025 se organizó una segunda reunión online que incluyó la presentación de conclusiones de la primera sesión para la validación y comentarios adicionales de los miembros del GAL.

Además, se abrió un canal de comunicación vía correo electrónico que permitía a las entidades que forman parte del GAL realizar aportaciones y comentarios a los diferentes documentos intermedios redactados y previos al documento final de la estrategia.

Estas sesiones de trabajo contaron con la participación de las siguientes entidades:

	Nombre Entidad		Nombre Entidad
1	Ayuntamiento de Níjar	10	ASEMPARNA
2	Ayuntamiento de Almería	11	Asociación de Vecinos San José - Pozo de los Frailes
3	Ayuntamiento de Carboneras	12	Universidad de Almería
4	Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO (Junta de Andalucía)	13	Fundación Andanatura
5	Fundación Biodiversidad	14	SEO Birdlife
6	ECOEMBES	15	Aquatours – Observatorio Centinela Observadores del Mar
7	GDR Levante Almeriense	16	ACEBAL
8	GALPA Almería a Levante	17	Ecoherencia
9	Amigos del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar	18	SERBAL



5. Diagnóstico de la situación actual de Níjar



Ilustración 2. La Isleta del Moro en Níjar. IAPH

5.1. Situación y datos básicos

El municipio de Níjar se encuentra en la provincia de Almería, en la comunidad autónoma de Andalucía, España. Es uno de los municipios más extensos del país, con una superficie de aproximadamente **600 km²**, y se caracteriza por una distribución poblacional dispersa en múltiples núcleos urbanos, tanto en el interior como a lo largo de la costa. Esta fragmentación del territorio influye en la gestión del municipio, afectando la provisión de servicios públicos, la movilidad y la coordinación de acciones en áreas clave como la conservación del medioambiente y el desarrollo sostenible.

Níjar es reconocido por su incluir dentro de su término al Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO, un área protegida de gran valor ecológico y paisajístico que cubre toda la costa del municipio. Por esta razón, el crecimiento urbano y las actividades económicas en la zona deben tener en cuenta la especial protección y conservación de este espacio.

El municipio cuenta con una economía basada principalmente en **dos sectores fundamentales: la agricultura y el turismo**. La agricultura intensiva en invernaderos ha convertido a Níjar en uno de los principales productores hortícolas de España y Europa. La innovación tecnológica y la aplicación de prácticas de sostenibilidad han permitido que el sector continúe creciendo sin comprometer la calidad del suelo y los recursos hídricos.

Por otro lado, el turismo juega un papel clave en la economía local, con un enfoque en **turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo cultural**, generando empleo y dinamizando la actividad comercial y de servicios en la zona. Sin embargo, el crecimiento del turismo ha traído consigo desafíos en términos de conservación del



medio ambiente y gestión de residuos, que requieren estrategias adecuadas para garantizar la sostenibilidad de sus recursos naturales.

A nivel cultural, Níjar mantiene una fuerte identidad ligada a sus tradiciones artesanales y gastronómicas. La cerámica y el esparto son productos emblemáticos de la región, con talleres que siguen utilizando técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación. La gastronomía local se basa en productos del mar y de la huerta, con platos como el "caldero" y el "arroz a banda", que reflejan la riqueza de la zona.

5.2. Níjar como parte del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO es uno de los espacios protegidos más importantes del Mediterráneo, reconocido por su riqueza en biodiversidad y por sus ecosistemas únicos, tanto terrestres como marinos. El parque cuenta con hábitats que incluyen **praderas de posidonia, arrecifes, dunas, salinas y acantilados**, proporcionando refugio a una gran variedad de especies animales y vegetales, muchas de ellas endémicas o amenazadas.

A nivel terrestre, la vegetación se compone de especies adaptadas al clima semiárido de la región, como el palmito (*Chamaerops humilis*), el dragoncillo del Cabo (*Antirrhinum charidemi*), el romero (*Rosmarinus officinalis*) y el esparto (*Stipa tenacissima*). Estos ecosistemas son vitales para la estabilidad del suelo y la prevención de la desertificación, un problema creciente en la región debido al cambio climático y las prácticas agrícolas intensivas.

En cuanto a la fauna, el parque alberga especies emblemáticas como el águila perdicera (*Aquila fasciata*), el flamenco (*Phoenicopterus roseus*), el lagarto ocelado (*Timon lepidus*) y la lagartija italiana (*Podarcis siculus*), esta última exclusiva de este enclave en España. La diversidad de hábitats en la zona permite la coexistencia de una gran variedad de aves migratorias, reptiles, mamíferos y especies marinas, consolidando su importancia ecológica.

El ecosistema marino es de gran relevancia, destacando la presencia de **praderas de Posidonia oceanica**, fundamentales para la oxigenación del agua, la estabilización de los fondos marinos y la protección de numerosas especies de peces y crustáceos.

A nivel normativo, la protección del parque está garantizada por su **designación como Parque Natural, espacio de la Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera y sitio Ramsar de importancia internacional**. Estas figuras de protección han permitido el



desarrollo de planes de conservación, aunque aún existen desafíos en su aplicación efectiva debido a la presión del desarrollo urbano y la falta de recursos suficientes para la vigilancia ambiental.

En términos de amenazas futuras, el **cambio climático y la desertificación** representan riesgos significativos para la sostenibilidad del territorio. Se prevé que las temperaturas continúen aumentando y que las precipitaciones sean cada vez más irregulares, lo que podría afectar gravemente a la biodiversidad y a la viabilidad de actividades económicas clave como la agricultura y el turismo.

En respuesta a estos desafíos, se han propuesto diversas **estrategias de intervención**, acciones de restauración ecológica, regulación del acceso a áreas protegidas y promoción de prácticas turísticas sostenibles. La cooperación entre administraciones, empresas y comunidades locales será clave para garantizar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo en Níjar y Cabo de Gata.

5.3. Resultados del proceso participativo

Este epígrafe muestra las aportaciones recogidas en las **sesiones de trabajo participativas** organizadas el 26 de noviembre de 2024 en Níjar y el 25 de febrero de 2025 online, que han permitido identificar las zonas prioritarias de intervención, así como las principales problemáticas que afectan a la conservación del medio marino y costero. También se han detectado diversas iniciativas y proyectos en marcha, que representan oportunidades clave para la protección y recuperación del entorno natural. Finalmente, se han planteado propuestas concretas de intervención, con el fin de establecer un modelo de gestión participativa que permita la coexistencia equilibrada entre las actividades humanas y la preservación de los ecosistemas.

La información que se facilita a continuación tiene en cuenta el **proceso participativo** desarrollado, en el que las entidades miembros del GAL, han compartido su conocimiento y experiencias sobre la realidad ambiental y socioeconómica del entorno.

A continuación, se presenta un diagnóstico detallado de la situación del territorio, estructurado en cuatro bloques principales: **posibles zonas y áreas de intervención, principales problemas y amenazas, oportunidades y proyectos iniciados, y propuestas de intervención y soluciones**. Este análisis servirá de base para el diseño e implementación de actuaciones en clave de custodia del territorio adaptadas a las necesidades y particularidades del municipio de Níjar y su área de influencia.

5.3.1. Posibles zonas y áreas de intervención en el territorio

El municipio de Níjar y su zona de influencia presentan diversas áreas clave donde se pueden desarrollar iniciativas de custodia territorial para la gestión costera sostenible.



Una de las principales zonas de intervención identificadas son los espacios afectados por **vertidos agrícolas y urbanos** cercanos a la costa, especialmente en las proximidades de San José, la Isleta del Moro o las Negras, entre otros núcleos. Estos vertidos representan una amenaza significativa para la calidad del agua y los ecosistemas costeros, lo que justifica la necesidad de acciones de prevención y saneamiento, sobre todo en las zonas donde se ubican los contendedores de uso público, en los alrededores a los núcleos urbanos de Níjar.

Otro punto crítico son las **zonas de aparcamiento y acceso a playas protegidas**, como los casos de la playa de los Genoveses, playas del Barronal, playa de Mónsul, playa Media Luna o la Cala Carbón, entre otras, que experimentan una gran afluencia turística. El acceso desordenado contribuye a la degradación ambiental de estos espacios y al impacto negativo sobre especies sensibles. La implementación de medidas de control y ordenación del acceso turístico podría mitigar estos efectos.

Asimismo, las **praderas de *Posidonia oceanica* y otras zonas marinas** son elementos esenciales para la biodiversidad y la salud del ecosistema costero. Sin embargo, enfrentan amenazas como el fondeo incontrolado de embarcaciones y el impacto del turismo náutico. La instalación de sistemas de **boyas de fondeo ecológicas** y campañas de concienciación para navegantes pueden ser estrategias efectivas para proteger estos ecosistemas.

Las **zonas verdes del municipio** también son espacios que pueden requerir de una intervención, ya que representan espacios esenciales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental del área. El deterioro de parques urbanos y naturales afecta no solo a la fauna y flora locales, sino también al bienestar de los habitantes. En este sentido, la recuperación del Parque Gunter Kunkel de San José se ha identificado como un ejemplo para mejorar la calidad ambiental del entorno urbano-costero.

Las **ramblas y arroyos** de la zona también requieren atención, ya que actúan como corredores ecológicos clave y desempeñan un papel fundamental en la recarga de acuíferos y en la prevención de inundaciones. Sin embargo, la acumulación de residuos y la alteración de su cauce comprometen su funcionalidad ecológica. La rehabilitación de estos espacios con estrategias de **infraestructura verde** puede contribuir a la mejora de su estado. Estas ramblas y arroyos, en muchos casos pasan por fincas y terrenos privados, los cuales deberían ser identificados para poder alcanzar acuerdos de custodia, como podría ser el caso de la rambla de Morales, la rambla de las Negras o la rambla de la Escarigüela, entre otras.

Por último, las **áreas costeras, calas y playas** del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO son elementos de gran valor ecológico y turístico. La presión humana sobre estos espacios ha aumentado significativamente en los últimos años, generando problemas de conservación. Es crucial establecer mecanismos de regulación del turismo y desarrollar estrategias de



uso sostenible que permitan la coexistencia de la actividad humana con la conservación del medio ambiente.

5.3.2. Principales problemas y amenazas en el territorio

Uno de los problemas más destacados en Níjar y Cabo de Gata es la **complejidad en la gestión de acciones**, derivada de la **dispersión de los núcleos de población**. La fragmentación del territorio dificulta la implementación de medidas de conservación y requiere de una mayor coordinación entre administraciones y actores locales. Sin un enfoque integral, las soluciones a los problemas ambientales pueden resultar ineficaces o de difícil aplicación.

Otro desafío importante es la **proliferación de colonias felinas** en varios núcleos urbanos, lo que genera impactos negativos sobre la fauna silvestre. La falta de una estrategia de gestión adecuada puede ocasionar desequilibrios ecológicos y afectar la biodiversidad local, especialmente a especies de aves que nidifican en la zona. La implementación de programas de control de estas poblaciones es esencial para minimizar su impacto en el ecosistema.

La **gestión de plásticos y residuos en la zona costera e interior** es otra preocupación relevante. La acumulación de residuos en playas y áreas naturales, en gran parte proveniente de la actividad agrícola y del turismo, deteriora los ecosistemas y afecta la imagen del destino. La falta de concienciación y de infraestructuras adecuadas para la recogida y reciclaje de residuos agrava este problema.

El **crecimiento del turismo** y el acceso desordenado a zonas protegidas también representa una amenaza para la sostenibilidad del territorio. La masificación en playas y senderos costeros durante la temporada alta genera problemas de erosión, contaminación y perturbación de la fauna local. Además, la ausencia de **aparcamientos disuasorios y sistemas de transporte sostenible** fomenta el uso excesivo del coche, lo que incrementa la huella ecológica del turismo en la zona del parque natural.

Otro problema significativo es el **fondeo incontrolado de embarcaciones en zonas de posidonia**, lo que contribuye a la degradación de estas praderas marinas esenciales para la biodiversidad. Sin una regulación adecuada y una infraestructura que permita un fondeo responsable, la pérdida de estos ecosistemas marinos seguirá avanzando con graves consecuencias para la fauna y la calidad del agua.

Finalmente, la **falta de concienciación sobre la importancia de la limpieza y el cuidado de las zonas costeras** es un problema transversal. Sin la implicación de la comunidad local y los visitantes en el respeto y la protección del entorno, cualquier medida de conservación resultará insuficiente. Las campañas de educación ambiental y la promoción de buenas prácticas son clave para abordar este desafío.



5.3.3. Oportunidades y proyectos iniciados

Actualmente, en Níjar y, en general, a lo largo del Cabo de Gata se están llevando a cabo diversas iniciativas que representan oportunidades para mejorar la conservación del territorio. Una de ellas es la **realización de campañas de sensibilización** sobre la eliminación de residuos y el fomento de la movilidad sostenible. Estas campañas buscan involucrar a la comunidad y a los visitantes en la protección del entorno.

Otro aspecto positivo es la **colaboración con proyectos internacionales**, como INTERREG MED – Nature4Change, INTERREG MED -We Go Coop, LIFE INTERMARES y LIBERA de SEO/BirdLife y Ecoembes. Estos proyectos proporcionan conocimientos, metodologías y financiación para la implementación de estrategias de conservación en la región, lo que representa una oportunidad clave para la custodia marina.

Se identificó el **proyecto POSIMED**, el cual permitió la difusión y el intercambio de datos e información sobre el estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica*, creando una metodología y realizando capacitación para la puesta en marcha de una red de análisis del estado de la posidonia.

Han surgido propuestas para llevar a cabo la **restauración y embellecimiento de espacios públicos**. Estas acciones que no se han materializado, no solo mejorarían la calidad ambiental, sino que también fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad con su entorno natural.

La **cartografía participativa con drones** es otra innovación que se está aplicando en la zona para mejorar el análisis y la planificación territorial. Mediante el uso de tecnología avanzada, es posible generar mapas detallados que ayuden a identificar áreas prioritarias de conservación y evaluar cambios en el paisaje.

Además, se han comenzado a implementar **sistemas digitales de control de flujos turísticos**, con el objetivo de reducir la presión sobre los espacios naturales más sensibles. Estas herramientas permiten una mejor gestión del turismo y una distribución más equilibrada de los visitantes en el territorio.

Otro avance significativo es la **monitorización inteligente de praderas de posidonia**, mediante el uso de cámaras y sensores submarinos. Estas tecnologías permiten evaluar la salud de los ecosistemas marinos y diseñar estrategias de restauración basadas en datos científicos.

Experiencias piloto llevadas a cabo en otros parques naturales como es el caso del **Parque Natural Serra d'Irta en Valencia**, donde la eliminación de papeleras en ciertas zonas naturales, acompañada de una campaña de sensibilización y concienciación, logró reducir significativamente la cantidad de residuos.



5.3.4. Propuestas de intervención y soluciones

Para abordar los problemas identificados, se han propuesto varias estrategias de intervención. Una de ellas es la **instalación de cámaras y puntos informativos** en zonas clave para mejorar el control del tráfico y la afluencia de turistas. Esta medida ayudaría a reducir la masificación y a mejorar la experiencia de los visitantes.

Otra solución es la **reubicación de boyas de fondeo ecológicas**, lo que permitiría proteger las praderas de posidonia sin afectar la actividad náutica. Además, se plantea la delimitación y regulación del acceso a zonas de alto valor ecológico para evitar el impacto del turismo.

La implementación de **campañas de sensibilización con empresas locales de turismo activo** podría reforzar el compromiso del sector con la conservación del entorno. También se sugiere la limpieza de escombreras y vertidos incontrolados en zonas estratégicas como las ramblas y canteras.

En relación con la conservación de la *Posidonia oceanica*, se identificó la posibilidad de vincular las actuaciones de **monitoreo ambiental con la participación ciudadana**, a través de cursos específicos sobre el monitoreo del estado de la posidonia, lo que podría favorecer la implicación de la comunidad local en la observación y protección de estos ecosistemas.

También, se propuso la **creación de una nueva estación de control de posidonia en Níjar**, dado que actualmente solo existe una en Aguadulce, lo que permitiría mejorar la vigilancia de estas praderas marinas.

Para reforzar la protección ambiental, se propone la creación de **corredores ecológicos** que conecten hábitats clave y permitan la movilidad de especies, así como la habilitación de ciertos espacios delimitados por los que las personas puedan moverse a través del parque, espacios privados y zonas cercanas a las playas. Esto ayudaría a restaurar ecosistemas degradados y a reducir la fragmentación del territorio.

La implementación de **sistemas de gestión de residuos innovadores**, como estaciones de reciclaje en puntos estratégicos y sistemas de recogida selectiva en áreas turísticas, podría mejorar la eficiencia en la eliminación de desechos y minimizar su impacto ambiental.

Se recomienda establecer **zonas de exclusión temporal** en áreas marinas de especial sensibilidad, permitiendo la regeneración de hábitats degradados y regulando el acceso en determinadas épocas del año para minimizar el impacto humano.

Además, se plantea la restauración de **humedales y zonas de captación de agua**, mediante la rehabilitación de ramblas y arroyos, lo que contribuiría a mejorar la



resiliencia del ecosistema frente al cambio climático y fortalecer la biodiversidad del territorio.

Otra propuesta es la creación de un **programa de incentivos para la reducción de la huella de carbono**, promoviendo el uso de energías renovables en embarcaciones, alojamientos turísticos y negocios locales. Estas acciones ayudarían a mitigar el impacto del cambio climático en la región y a mejorar la sostenibilidad a largo plazo.

Por último, se propone desarrollar un **plan de movilidad sostenible** en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO, promoviendo el transporte público y los aparcamientos disuasorios. Estas acciones contribuirían a reducir la presión sobre los ecosistemas y a mejorar la sostenibilidad del turismo en la región.



6. Plan de Acción

El presente Plan de Acción recoge un conjunto de **actuaciones estratégicas** diseñadas para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en el litoral de Níjar y su área de influencia.

Las actuaciones han sido identificadas a partir del **diagnóstico elaborado junto a los miembros del GAL** gracias al proceso participativo desarrollado y se organizan en **tres ejes temáticos** orientados a abordar aspectos clave de la gestión del territorio costero:

- **Gestión sostenible y conservación de ecosistemas:** actuaciones enfocadas en minimizar los impactos de las actividades humanas, fomentar prácticas sostenibles en la pesca y el turismo, y promover acuerdos de custodia territorial.
- **Monitoreo, evaluación y vigilancia ambiental:** iniciativas dirigidas a la recopilación de datos sobre el estado de los ecosistemas marinos y costeros, la aplicación de tecnologías de seguimiento ambiental y la mejora de la gobernanza en la conservación del territorio.
- **Educación ambiental y sensibilización:** acciones destinadas a informar y concienciar a la población local y visitantes sobre la importancia de la conservación marina y el turismo responsable.

Cada actuación tiene una **ficha** específica que detalla objetivos, contexto, descripción y posibles acuerdos de custodia, agentes que podrían involucrarse, plazo de implementación y presupuesto estimados. Esta información se facilita considerando la actuación en su conjunto, si bien puede ser adaptada en caso de un desarrollo parcial de las actuaciones.

En términos de temporalidad, se ha establecido la siguiente clasificación:

- **Corto plazo:** acciones que podrían ejecutarse en **menos de 1 año**, relacionadas normalmente con sensibilización, educación y ejecución de iniciativas piloto.
- **Medio plazo:** acciones con una duración de **1 a 2 años**, que requieren planificación y coordinación interinstitucional para su desarrollo.
- **Largo plazo:** actuaciones que exigen una implementación **a más de 2 años**, como proyectos de restauración ecológica o desarrollo de infraestructuras.

Las actuaciones detalladas intentan dar respuesta a los desafíos identificados por el GAL y en la mayoría de ellas se señalan acciones o acuerdos de custodia que pueden contribuir a la consecución de estas. Los acuerdos de custodia que se deriven identificarán el área concreta de actuación, las partes firmantes, sus funciones y los compromisos concretos que se adquieren.

A continuación, se presentan las fichas de actuación que conforman este Plan de Acción.



A1. Desarrollo de rutas de ecoturismo y senderos interpretativos para la educación ambiental

ACTUACIÓN	Diseño e implementación de rutas de ecoturismo y senderos interpretativos en espacios privados que puedan ser objeto de acuerdos de custodia, generando nuevas oportunidades de conservación y uso sostenible.	
Eje temático	Gestión sostenible y conservación de ecosistemas	
Objetivos	- Promover un modelo de ecoturismo responsable que reduzca la presión sobre áreas naturales sensibles. - Identificar espacios privados que puedan integrarse en rutas interpretativas.	
Contexto	El crecimiento del turismo en Níjar ha generado presión en determinadas áreas frágiles, aumentando el riesgo de erosión, acumulación de residuos y alteración de hábitats sensibles. Diversificar los flujos turísticos mediante rutas de ecoturismo permitirá distribuir la carga de visitantes, reducir el impacto ambiental y ofrecer alternativas que favorezcan un contacto respetuoso con la naturaleza. Además, existen fincas y terrenos privados con alto valor ambiental que podrían ser integrados en el ecoturismo mediante acuerdos de custodia del territorio, incluyendo acciones de conservación con sus propietarios.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	El desarrollo de rutas de ecoturismo y senderos interpretativos en Níjar pretende diversificar la oferta turística y minimizar el impacto en áreas sensibles mediante la identificación de espacios privados con valor ambiental, que puedan ser integrados a los itinerarios a través de acuerdos de custodia del territorio. Para ello, se elaborarán mapas y cartografías con alternativas sostenibles que permitan redistribuir los flujos turísticos y fomentar la conservación de estos espacios. También se identificarán los espacios privados susceptibles de ser objeto de acuerdos de custodia. La colaboración entre propietarios, administraciones públicas y asociaciones y empresas turísticas puede desembocar en acuerdos de custodia para garantizar el uso responsable de los recursos naturales, impulsando un modelo de turismo basado en la educación ambiental y la preservación del entorno.	
Agentes	- Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO - Asociaciones y empresas turísticas - ONGs y entidades ambientalistas - Ayuntamiento de Níjar - Propietarios de terrenos	
Plazo		Presupuesto
Medio plazo		160.000 - 200.000 €
Indicadores	- Superficie de terrenos privados incorporados mediante acuerdos de custodia. - Número de nuevas rutas de ecoturismo implementadas. - Cantidad de visitantes registrados en nuevos senderos interpretativos.	



A2. Reubicación de boyas de fondeo ecológicas

ACTUACIÓN	Reubicación de boyas de fondeo ecológicas para evitar que los barcos fondeen en zonas de praderas de posidonia.	
Eje temático	Gestión sostenible y conservación de ecosistemas	
Objetivos	- Proteger las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> del impacto del fondeo descontrolado. - Regular la actividad náutica en zonas sensibles.	
Contexto	El fondeo incontrolado de embarcaciones en las costas de Níjar y del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO en general, ha generado una grave amenaza para las praderas de <i>Posidonia oceanica</i>, un ecosistema clave para la biodiversidad marina y la calidad del agua, así como otras especies del entorno marino. Sin una regulación efectiva, el anclaje indiscriminado de embarcaciones sigue deteriorando estos hábitats, poniendo en riesgo la salud del ecosistema y la sostenibilidad del turismo náutico en la zona.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La reubicación de boyas de fondeo ecológicas tiene como objetivo proteger las praderas de posidonia y regular el fondeo en áreas costeras sensibles. Para ello, se llevará a cabo la identificación de las zonas más dañadas, reubicando los puntos de fondeo en áreas menos vulnerables para minimizar el impacto ambiental. Además, esta actuación debería contemplar la utilización de boyas de fondeo ecológicas con anclajes sostenibles, evitando el arrastre de anclas sobre los fondos marinos. Esta iniciativa podría complementarse con campañas de sensibilización dirigidas a navegantes y empresas de turismo náutico. La puesta en marcha de esta actuación podría llevarse a cabo a través de un acuerdo entre entidades que realicen su actividad en el ámbito marino y la Junta de Andalucía, para que estas sean las encargadas del mantenimiento y seguimiento de estado de estos puntos clave.	
Agentes	- Entidades con actividad en el ámbito marino - Junta de Andalucía	
Plazo		Presupuesto
Corto plazo		30.000 - 60.000 €
Indicadores	- Reducción del impacto del fondeo en praderas de posidonia. - Número de puntos de fondeo definidos. - Cambios en la biodiversidad local: diversidad y abundancia de especies asociadas a las praderas de posidonia antes y después de las acciones.	



A3. Creación de corredores ecológicos

ACTUACIÓN	Creación de corredores ecológicos que conecten hábitats clave y permitan la movilidad de especies y personas.	
Eje temático	Gestión sostenible y conservación de ecosistemas	
Objetivos	• Reducir la fragmentación de hábitats en la zona costera y el interior de Níjar. • Facilitar la movilidad de especies animales y personas en el entorno.	
Contexto	El crecimiento urbano, la infraestructura viaria y la presión agrícola han fragmentado el territorio, dificultando la conectividad entre ecosistemas terrestres y marinos.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La creación de corredores ecológicos en Níjar busca restaurar la conectividad entre hábitats naturales, permitiendo el desplazamiento seguro de especies y la recuperación de ecosistemas degradados. Para ello, se llevará a cabo la identificación de áreas prioritarias, donde se podrían implementar acciones de reforestación con especies autóctonas, restauración de zonas afectadas por la fragmentación del paisaje y espacios públicos y/o privados que podrían ser adaptados y acotados para el tránsito humano y animal. Además, se podrían diseñar pasos de fauna en infraestructuras viarias clave, reduciendo el riesgo de atropellos y facilitando la movilidad de la biodiversidad. Esta iniciativa puede conllevar la firma de acuerdos de custodia con propietarios de terrenos privados e incluso con el propio ayuntamiento, para la habilitación de un espacio corredor ecológico. En caso de ejecutarse la acción (dentro o fuera del marco de un acuerdo de custodia), el propio monitoreo puede implicar otro acuerdo de custodia.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - Propietarios de terrenos - ONGs y entidades ambientalistas	
Plazo		Presupuesto
Medio plazo		100.000 - 200.000 €
Indicadores	• Extensión de superficie restaurada. • Número de acuerdos de custodia del territorio firmados. • Incremento de la cobertura vegetal (en número de plantaciones). • Número de pasos construidos en las infraestructuras viarias. • Presencia de especies indicadoras y su uso de los pasos de fauna.	



A4. Restauración y embellecimiento de parques y zonas naturales en los núcleos de población

ACTUACIÓN	Restauración y mejora de parques y espacios de naturaleza en los núcleos de población, promoviendo su rehabilitación como espacio de interpretación y buscando conectarlos con la costa.	
Eje temático	Gestión sostenible y conservación de ecosistemas	
Objetivos	• Conservación del paisaje natural y su integración en el entorno urbano. • Sensibilizar a la población sobre la riqueza natural y cultural del territorio. • Mejorar la calidad de vida de la comunidad local mediante la restauración de espacios públicos degradados.	
Contexto	La creciente presión sobre los ecosistemas naturales y el aumento del turismo en generan la necesidad de fortalecer la conexión entre los espacios urbanos y el entorno natural, promoviendo su conservación y uso responsable. Muchos parques y espacios verdes en los núcleos de población sufren un progresivo deterioro, perdiendo su función como áreas de esparcimiento, contacto con el medio ambiente y refugio para la biodiversidad local.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	Esta actuación busca revitalizar entornos urbanos, promoviendo su uso como áreas de interpretación ambiental y recreación sostenible. Estas intervenciones pueden incluir la plantación de flora autóctona, la instalación de mobiliario urbano sostenible y la creación de senderos señalizados que fomenten la movilidad sostenible y la conexión entre los espacios naturales y la costa. Además, se podrían establecer acuerdos de custodia entre administraciones públicas, asociaciones locales y entidades de conservación para gestionar estos espacios de manera colaborativa, asegurando su mantenimiento y preservación a largo plazo. Centros educativos o culturales podrían organizar actividades en los parques revitalizados incidiendo en la importancia de los ecosistemas locales, así como monitorear la biodiversidad. Algunos ejemplos de espacios serían: el parque Gunter Kunkel en San José y del núcleo central del Pozo de los Frailes.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - ONGs y entidades ambientalistas - Asociaciones locales y vecinales	
Plazo		Presupuesto
Corto plazo		25.000 - 45.000 €
Indicadores	• Superficie del parque rehabilitada • Nuevas plantaciones. • Número de visitantes y usuarios del parque tras la restauración. • Cantidad de eventos educativos y culturales organizados en el parque.	



A5. Plan de movilidad sostenible

ACTUACIÓN	Desarrollo de un plan de movilidad sostenible, promoviendo el transporte público, los aparcamientos disuasorios y la evaluación ambiental.	
Eje temático	Gestión sostenible y conservación de ecosistemas	
Objetivos	• Reducir el impacto ambiental del tráfico en áreas naturales sensibles. • Fomentar el uso de transporte colectivo y sostenible. • Mejorar la accesibilidad sin comprometer la conservación del entorno.	
Contexto	Las áreas naturales del municipio enfrentan una creciente presión turística, especialmente en temporada alta, provocando congestión vehicular, emisiones contaminantes y saturación en los accesos a playas y espacios protegidos. La dependencia del vehículo privado impacta en la biodiversidad y la calidad del entorno, afectando a residentes y visitantes. La falta de alternativas de transporte eficiente y sostenible limita la movilidad responsable, haciéndose necesario el desarrollo de un plan de movilidad sostenible que optimice el acceso y reduzca el impacto ambiental.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible busca reducir la presión del tráfico, fomentar opciones de transporte menos contaminantes y, en consecuencia, evitar la degradación del medio natural. La iniciativa podría incluir la implantación de autobuses lanzadera a zonas de aparcamiento disuasorio, facilitando el acceso a playas y puntos de interés sin necesidad de utilizar vehículos privados. Además, se podría promover la creación de carriles para bicicletas y el desarrollo de un sistema de alquiler de bicicletas eléctricas, incentivando el uso de medios de transporte alternativos, así como promover un monitoreo y evaluación de estas medidas y su impacto medioambiental. Para garantizar la implementación del plan, se desarrollarían campañas de sensibilización sobre movilidad sostenible para turistas y población local, promoviendo hábitos de transporte más respetuosos con el entorno. De la creación de infraestructuras en el marco del Plan como carriles bici o aparcamientos disuasorios pueden derivarse acciones de custodia relativas al monitoreo de la biodiversidad en las zonas aledañas a las nuevas infraestructuras, así como en zonas que se encuentran más presionadas, para comprobar si las medidas incluidas en el plan contribuyen a la conservación y regeneración.	
Agentes	- Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO - Ayuntamiento de Níjar - ONGs y entidades ambientalistas - Junta de Andalucía	
Plazo		Presupuesto
Medio-largo plazo		150.000 - 200.000 €



Indicadores	• Reducción del tráfico de vehículos privados. • Aumento del uso del transporte público y alternativo. • Reducción de emisiones de CO₂ y de residuos dispersos en la zona. • Regeneración de flora autóctona en áreas degradadas.
--------------------	---

A6. Cartografía participativa con drones para la conservación y planificación territorial

ACTUACIÓN	Puesta en marcha de iniciativas de cartografía participativa con drones para la planificación territorial y la identificación de áreas prioritarias de conservación en el litoral de Níjar.	
Eje temático	Monitoreo, evaluación y vigilancia ambiental	
Objetivos	• Generar mapas de alta resolución para analizar cambios en el paisaje y ecosistemas. • Identificar áreas prioritarias de conservación mediante un enfoque participativo con comunidades locales, ONGs y administraciones.	
Contexto	El litoral de Níjar enfrenta diversos desafíos ambientales, incluyendo la erosión costera, la degradación de hábitats naturales, la expansión de infraestructuras turísticas y la pérdida de biodiversidad. La falta de datos actualizados dificulta la implementación de estrategias de conservación efectivas. La cartografía participativa con drones permite la recopilación de información precisa y en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia científica.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La cartografía participativa con drones permitiría que entusiastas de los drones, ONGs y voluntarios soliciten permisos para realizar vuelos en el litoral de Níjar con el objetivo de cartografiar el territorio y monitorear cambios en el paisaje. Esta iniciativa fomentaría la participación ciudadana en la recopilación de datos ambientales, facilitando la identificación de áreas para la conservación y restauración ecológica. Esta actuación puede conllevar la firma de acuerdos de custodia en zonas públicas y/o privadas para el vuelo de drones con el objetivo de hacer seguimiento a una zona delimitada, que puede servir de termómetro del entorno. Esta actuación integraría tecnología, ciencia ciudadana y gobernanza participativa, contribuyendo a una mejor toma de decisiones en la conservación del medio natural.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - ONGs y entidades ambientalistas - Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO	
Plazo		Presupuesto
Corto plazo		20.000 - 40.000 €



Indicadores	- Número de vuelos y misiones de drones realizadas. - Superficie del territorio cartografiada con mapas de alta resolución. - Número de zonas prioritarias identificadas para la restauración y conservación.
--------------------	---

A7. Monitorización y seguimiento de praderas de posidonia

ACTUACIÓN	Implementación de un sistema de monitorización de praderas de posidonia y seguimiento de su estado ecológico mediante programas de ciencia ciudadana con buceadores recreativos.	
Eje temático	Monitoreo, evaluación y vigilancia ambiental	
Objetivos	- Establecer un sistema de monitoreo continuo de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en la costa de Níjar. - Implicar a la comunidad local, buceadores recreativos y científicos en la recogida de datos sobre biodiversidad marina.	
Contexto	Las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> son ecosistemas esenciales para la biodiversidad marina mediterránea, actuando como refugio de especies y contribuyendo a la oxigenación del agua. Sin embargo, están en peligro debido a la contaminación, el fondeo incontrolado de embarcaciones, el cambio climático y las especies invasoras. La ausencia de un monitoreo constante y datos actualizados dificulta la implementación de estrategias de conservación. La implicación de los buceadores mejoraría significativamente la capacidad de vigilancia y recopilación de datos.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La actuación podría consistir en un programa integral de monitoreo y conservación de las praderas de posidonia en Níjar. Se diseñaría el programa identificando zonas prioritarias y definiendo indicadores de salud en colaboración con científicos y organizaciones de buceo. Luego, se prepararía formación y material para para monitorear la calidad del agua y la cobertura de posidonia por parte de las organizaciones de buceo. Se involucraría a buceadores recreativos en el programa para la recogida de datos sobre biodiversidad. La participación de centros de investigación permitiría además el uso de los datos para investigaciones científicas. Esta actuación podría conllevar la creación de una nueva estación de control de posidonia en Níjar, dado que actualmente solo existe una en Aguadulce, y un acuerdo de custodia para su gestión.	
Agentes	- Organizaciones y empresas de buceo - Empresas de turismo - Junta de Andalucía - Centros de investigación	
Plazo		Presupuesto
Corto plazo		20.000 - 60.000 €



Indicadores	• Cantidad de buceadores voluntarios formados. • Datos recogidos: calidad del agua, número de especies registradas, frecuencia del monitoreo. • Superficie de praderas de posidonia analizada y cartografiada. • Cantidad de buceadores voluntarios implicados.
--------------------	--

A8. Sistema de control de afluencia y tráfico en zonas protegidas

ACTUACIÓN	Implementación de sistemas de control de aforos y vigilancia ambiental en playas protegidas mediante sensores y aplicaciones móviles.	
Eje temático	Monitoreo, evaluación y vigilancia ambiental	
Objetivos	• Regular la afluencia de visitantes en zonas de alto valor ecológico para minimizar el impacto ambiental. • Implementar un sistema tecnológico eficiente para el control de aforos en playas protegidas.	
Contexto	Las áreas naturales del municipio reciben una gran afluencia de visitantes, especialmente en temporada alta, lo que genera problemas de saturación en playas y accesos, congestión vehicular, acumulación de residuos e impacto negativo en los ecosistemas frágiles. Actualmente, la falta de herramientas de control dificulta la gestión eficiente de estos flujos turísticos. Las tecnologías de control de aforos y vigilancia ambiental pueden facilitar una mejor planificación de visitas, reduciendo la presión sobre ecosistemas costeros vulnerables. Además, los puntos informativos digitales permitirán a los turistas tomar decisiones informadas, evitando la sobrecarga en playas protegidas y fomentando alternativas de movilidad sostenible.	
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La actuación incluiría la identificación de zonas prioritarias y diseño de un sistema integrado de sensores, cámaras y aplicación móvil, para la captación de información, así como la instalación de infraestructuras tecnológicas, con la colocación de cámaras y sensores en áreas sensibles y la creación de puntos informativos digitales. La información recogida por el sistema permitiría realizar campañas informativas e informar en tiempo real sobre el estado de diferentes puntos de la costa, mejorando la distribución turística o favoreciendo la restricción a determinadas áreas. Se podrían contemplar acuerdos de colaboración con entidades ambientalistas y centros de investigación para acceder a los datos generados por el sistema tecnológico con interés científico.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - Centros de investigación - Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO - ONGs y asociaciones ambientalistas - Empresas de tecnología y telecomunicaciones	



Plazo	Presupuesto
Medio-largo plazo	500.000 - 600.000 €
Indicadores	- Disminución del tráfico en accesos al Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO en temporada alta. - Porcentaje de playas protegidas con regulación efectiva de aforos. - Reducción de residuos y contaminación en zonas naturales.

A9. Puntos de información ambiental en accesos a Playas y espacios protegidos

ACTUACIÓN	Creación de puntos de información ambiental en accesos a playas y espacios protegidos facilitando a las personas visitantes normas de comportamiento responsable, códigos de conducta y buenas prácticas ambientales.
Eje temático	Educación ambiental y sensibilización
Objetivos	- Informar y sensibilizar a los visitantes sobre las normas de comportamiento en playas y espacios protegidos. - Fomentar la protección de los ecosistemas frágiles de Níjar.
Contexto	El municipio de Níjar recibe un alto número de visitantes cada año, lo que genera una presión significativa sobre los ecosistemas costeros y terrestres. La falta de información clara en los accesos a playas y áreas protegidas provoca comportamientos inadecuados, como la acumulación de residuos, el tránsito en zonas sensibles, contaminación acústica y la alteración de la fauna silvestre. El establecimiento de puntos de información ambiental facilitará el acceso a recomendaciones claras y prácticas, promoviendo un turismo sostenible y reduciendo el impacto negativo en estos espacios.
Descripción y posibles acuerdos de custodia	La creación de puntos de información ambiental en accesos a playas y espacios protegidos pretende fomentar un turismo responsable mediante la elaboración de un decálogo de buenas prácticas y un código de conducta que informe a los visitantes sobre la conservación del entorno. La iniciativa podría conllevar la instalación de paneles informativos con normas de comportamiento en playas y áreas naturales, destacando la importancia de la gestión de residuos, el respeto a la flora y fauna y la reducción del impacto humano. Además, podría incluir puntos para la recogida de residuos y elementos que faciliten la conservación del espacio. La gestión de estos puntos informativos podría ser objeto de acuerdos de custodia con entidades locales como asociaciones comunitarias, empresas de turismo sostenible y ONGs, que podrían asumir la responsabilidad de gestionar y mantener



	los puntos de información incluyendo medidas complementarias como actividades educativas, programas de voluntariado, visitas de centros educativos y entidades conservacionistas. Por su parte, empresas locales, especialmente del sector turístico, podrían colaborar con las administraciones públicas en la financiación, mantenimiento y mejora de los puntos de información, a cambio de reconocimiento como socios en la conservación del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - Organizaciones y asociaciones locales - Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO	
	Plazo	Presupuesto
	Medio plazo	120.000 - 160.000 €
Indicadores	- Número de puntos de información ambiental instalados. - Reducción de conductas inadecuadas en espacios protegidos (menos residuos, menor tránsito en zonas sensibles). - Número de actividades educativas y/o de voluntariado desarrolladas.	

A10. Campañas de sensibilización con empresas locales de turismo

ACTUACIÓN	Campañas de sensibilización con empresas locales de turismo activo para reforzar el compromiso del sector con la conservación del entorno.
Eje temático	Educación ambiental y sensibilización
Objetivos	- Fomentar la implicación de las empresas turísticas en la conservación del medio ambiente. - Promover prácticas turísticas sostenibles que minimicen el impacto en los ecosistemas costeros.
Contexto	El turismo activo en Níjar y, en general, en el Cabo de Gata tiene un papel relevante en la economía local, pero también genera presión sobre los ecosistemas costeros y marinos. Muchas empresas no cuentan con formación ambiental adecuada ni integran criterios de sostenibilidad en sus actividades.
Descripción y posibles acuerdos de custodia	A través de esta actuación se impulsarán iniciativas de sensibilización dirigida al sector turístico con el fin de fomentar prácticas responsables y sostenibles en el entorno costero. Estas acciones deberían buscar la implicación de las empresas locales para minimizar el impacto de sus actividades en los ecosistemas, promoviendo la adopción de criterios de conservación y gestión sostenible del territorio. Para ello, se podrían desarrollar materiales informativos y recomendaciones



	específicas que orienten a los operadores turísticos en la protección del patrimonio natural y del medio. Podría ser alguna asociación u organización de custodia que actúen en el término municipal de Níjar la que se encargaran de llevar a cabo estas actividades formativas y campañas de difusión, pudiéndose firmar un acuerdo previo con aquellas empresas interesadas en participar en el programa, así como con el propio ayuntamiento.				
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - ONG y entidades ambientalistas - Asociaciones y empresas turísticas - Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO				
<table> <tr> <th>Plazo</th><th>Presupuesto</th></tr> <tr> <td>Corto plazo</td><td>10.000 - 30.000 €</td></tr> </table>		Plazo	Presupuesto	Corto plazo	10.000 - 30.000 €
Plazo	Presupuesto				
Corto plazo	10.000 - 30.000 €				
Indicadores	- Número de empresas adheridas a la iniciativa. - Cantidad de talleres y participantes.				

A11. Limpieza de Fondos Marinos con Buceadores Voluntarios y Operadores Turísticos

ACTUACIÓN	Organización de campañas de limpieza de fondos marinos en el litoral de Níjar, con la participación de buceadores voluntarios, operadores turísticos y bañistas, promoviendo la sensibilización ambiental y la recogida de residuos en el mar.
Eje temático	Educación ambiental y sensibilización
Objetivos	- Involucrar a buceadores, operadores turísticos y bañistas en la protección del ecosistema marino. - Reducir la contaminación marina mediante la recogida de residuos plásticos y materiales contaminantes en los fondos marinos y zonas costeras.
Contexto	Los ecosistemas marinos de alto valor ecológico, como praderas de <i>Posidonia oceanica</i>, arrecifes y hábitats de peces y moluscos. Sin embargo, la acumulación de residuos marinos, especialmente plásticos y redes abandonadas amenaza la biodiversidad y la calidad del agua. Esta iniciativa busca involucrar a las empresas de buceo y turismo acuático que operan regularmente en la zona en la conservación marina, integrando la limpieza de los fondos marinos como parte de su oferta turística y creando una comunidad activa de buceadores comprometidos con la sostenibilidad.



Descripción y posibles acuerdos de custodia	La limpieza de fondos marinos con buceadores voluntarios y operadores turísticos se podría llevar a cabo mediante campañas de sensibilización dirigidas a bañistas, buceadores y empresas de turismo acuático, fomentando su implicación en la conservación del ecosistema marino. Las empresas de buceo y actividades náuticas podrían incorporar en el marco de su actividad la custodia de las áreas marinas que frecuentan a través de un acuerdo que contemple la recogida de residuos en el mar junto a sus clientes, promoviendo así una experiencia de turismo responsable. Además, esta actuación puede incluir la generación de contenido informativo para fomentar la concienciación e información sobre la protección del medio acuático.	
Agentes	- Ayuntamiento de Níjar - Organizaciones y empresas de buceo - Asociaciones y empresas turísticas - Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO	
	Plazo	Presupuesto
	Corto plazo	10.000 - 15.000 €
Indicadores	- Número de buceadores y operadores turísticos implicados en la iniciativa. - Cantidad de residuos recogidos en las jornadas de limpieza. - Niveles de satisfacción de turistas y participantes en las campañas.	